ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Ciudad y fecha

Señores:
MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO: INVITACION PÚBLICA No _____ OBJETO *"PRESTACIÓN DEL SERVICIOPARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN CARACTERIZACION DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ELABORACION Y ACTUYALIZACION DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA MPARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.*".

Respetados Señores

Nosotros los suscritos o el suscrito _____ actuando en (mi propio nombre persona natural o en representación de _____ (persona jurídica o natural –consorcio o unión temporal, según sea el caso) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION PÚBLICA DEL ASUNTO, presentamos esta propuesta para la *"PRESTACIÓN DEL SERVICIOPARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN CARACTERIZACION DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ELABORACION Y ACTUYALIZACION DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA MPARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"* y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente a la fecha de notificación de la carta de aceptación.

Declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y la carta de aceptación que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en la carta de aceptación probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación pública No. _____ y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, obras y/o servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.
- que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la etapa pre – contractual, contractual y postt – contractual se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico _____
- Que la propuesta tiene una validez de DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre y/o Razón Social _____
Nit _____ Nombre _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
CORREO ELECTRÓNICO
FAX _____
Ciudad _____
FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: **Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva**. Si es persona jurídica, **por quien conforme a la ley esté facultado**; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO No 2. OFERTA ECONÓMICA

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. _____ OBJETO: *PRESTACIÓN DEL SERVICIOPARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN CARACTERIZACION DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ELABORACION Y ACTUYALIZACION DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA MPARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.*

Para dar cumplimiento a la normativa reglamentaria en cuanto a la elaboración del Mapa de Riesgos Resolución 4716 de 2010, la Secretaria de Salud del Municipio de Soacha, en el proceso de la actualización del Mapa de riesgo de uno del Acueducto de Santa Ana debe en tomar una muestra de agua en la red de distribución que reúna los siguientes parámetros:

TIPO DE MUESTRA	***CANTIDAD***	***TIPO ANALISIS***
FISICAS	01	Turbiedad
	01	Color
MICROBIOLOGICA	01	Coliformes totales
	01	Escherichia Coli
	01	Giardia
	01	Cryptosporidium
QUIMICA	01	Alcalinidad
	01	Aluminio
	01	Calcio
	01	Cloruros
	01	Conductividad
	01	COT
	01	Dureza Total
	01	Floruros
	01	Fosfatos
	01	Hierro total
	01	Magnesio
	01	Manganeso
	01	Molibdeno
	01	Nitratos
	01	Nitritos
	01	Sulfatos
	01	Zinc
	01	Antimonio
	01	Arsénico
	01	Bario
	01	Cadmio
	01	Cianuro Libre y Disociable
	01	Cobre
	01	Cromo total
	01	Mercurio
	01	Níquel
	01	Organoclorados
	01	Organofosforados
	01	Plaguicidas Totales
	01	Plomo
	01	Selenio

Estas muestras debe ser tomadas en los puntos concertados previamente en la red de distribución con la empresa Prestadora del Servicio Público de Acueducto y luego con el equipo que se disponga para tomar la muestra por parte de la Autoridad Sanitaria y su análisis debe ser realizado en un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación y/o autorizado por el IDEAM y los resultados de los análisis realizados por la persona prestadora y presentados a la Autoridad Sanitaria para su evaluación, consolidación y actualización del Mapa de Riesgo de Agua para Consumo Humano.

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS), ($ VALOR EN NUMERO) M/CTE.

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar. Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA _____
IVA _____
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA _____
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS: _____
_____

NOTA: El valor de la propuesta incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la presentación y ejecución de la misma.

Nombre y/o Razón Social _____
Nit _____ Nombre _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
CORREO ELECTRÓNICO
FAX _____
Ciudad _____
FIRMA Y SELLO (*)

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

ANEXO No 3.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL.

Soacha,

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
CIUDAD

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº _____, expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la EMPRESA _____, con domicilio principal en la ciudad de _____, manifiesto que bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con mi firma; que ni el suscrito ni la empresa que represento nos encontramos inmersos en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición y conflicto de interés alguno, de acuerdo a las disposición establecidas en la Constitución y la Ley para contratar con esta entidad.

En especial, Si ( ) No ( ) he sido sancionado con cinco o más multas o con dos multas y un incumplimiento, o con incumplimiento en dos (02) contratos estatales, durante una misma vigencia fiscal, dentro de los tres (03) años anteriores.

Atentamente,

_____
Nombre:
Cargo:
Identificación:

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES
PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL
PERSONA NATURAL

Soacha, _____

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad.

Asunto: DECLARACION BAJO JURAMENTO.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con mi firma que a la fecha arriba señalada:

* SI ( ) NO ( ) me encuentro desempeñando cargo público en la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o en otra entidad del Estado.
* SI ( ) NO ( ) soy cónyuge o compañero(a), o tengo parentesco con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o de la Contraloría Municipal dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil.
* SI ( ) NO ( ) tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o civil, con ex servidores públicos del nivel directivo de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca), retirados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha.
* SI ( ) NO ( ) he sido servidor público de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o Concejal o Edil, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha; para el primer caso, desempeñando funciones iguales o similares a las del presente contrato.
* Como profesional en salud SI ( ) NO ( ) NO APLICA ( ) me encuentro ejerciendo cargo público en el área administrativa de una entidad del Estado.
* SI ( ) NO ( ) he sido sancionado con 5 o más multas ó con 2 multas y un incumplimiento ó con incumplimiento en dos (2) contratos estatales, durante una misma vigencia fiscal, dentro de los tres (3) años anteriores.
* SI ( ) NO ( ) soy y/o he sido miembro de Junta Directiva de entidad descentralizada del Municipio de Soacha (Cundinamarca), dentro del año inmediatamente anterior a la fecha.
* SI ( ) NO ( ) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el municipio de Soacha, distinto(a) a los (las) antes señalados(as).

Cordialmente,

Firma: _____
Número de identificación: _____

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

ANEXO No 4.
ACEPTACION DE LA OFERTA

A. ACEPTACION DE LA OFERTA			
MUNICIPIO DE SOACHA	**Aceptación No.**		
	Invitación Pública No.		
	SECRETARÍA DE SALUD	**NIT: 800.094.755-7**	
Señores		TEL:	
Cedula / NIT		FAX:	
Dirección		CORREO:	
Ciudad			
Número de Cuenta		Ahorros ( ) Corriente ( )	
Régimen tributario	Común ( )	Simplificado ( )	Especial ( )
	Autorretenedor ( )	Gran Contribuyente ( )	

Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en www.colombiacompra.gov.co el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

B. DATOS ESPECIFICOS DE LA ACEPTACIÓN

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIOPARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN CARACTERIZACION DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ELABORACION Y ACTUYALIZACION DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA MPARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para dar cumplimiento a la normativa reglamentaria en cuanto a la elaboración del Mapa de Riesgos Resolución 4716 de 2010, la Secretaria de Salud del Municipio de Soacha, en el proceso de la actualización del Mapa de riesgo de uno del Acueducto de Santa Ana debe en tomar una muestra de agua en la red de distribución que reúna los siguientes parámetros:

TIPO DE MUESTRA	*CANTIDAD*	*TIPO ANALISIS*
FISICAS	01	Turbiedad
	01	Color
MICROBIOLOGICA	01	Coliformes totales
	01	Escherichia Coli
	01	Giardia
	01	Cryptosporidium
QUIMICA	01	Alcalinidad
	01	Aluminio
	01	Calcio
	01	Cloruros
	01	Conductividad
	01	COT
	01	Dureza Total
	01	Floruros
	01	Fosfatos
	01	Hierro total
	01	Magnesio
	01	Manganeso
	01	Molibdeno
	01	Nitratos
	01	Nitritos
	01	Sulfatos
	01	Zinc
	01	Antimonio
	01	Arsénico
	01	Bario
	01	Cadmio
	01	Cianuro Libre y Disociable
	01	Cobre
	01	Cromo total

		01	Mercurio
		01	Niquel
		01	Organoclorados
		01	Organofosforados
		01	Plaguicidas Totales
		01	Plomo
		01	Selenio

Estas muestras debe ser tomadas en los puntos concertados previamente en la red de distribución con la empresa Prestadora del Servicio Público de Acueducto y luego con el equipo que se disponga para tomar la muestra por parte de la Autoridad Sanitaria y su análisis debe ser realizado en un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación y/o autorizado por el IDEAM y los resultados de los análisis realizados por la persona prestadora y presentados a la Autoridad Sanitaria para su evaluación, consolidación y actualización del Mapa de Riesgo de Agua para Consumo Humano.

FORMA DE PAGO	*El Municipio, reconocerá y pagara al contratista el valor del contrato mediante un único pago de acuerdo a la facturación que se genere, previo informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y presentación de la respectiva factura, junto con la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo y certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio. El MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá que El CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para el pago, de conformidad con el parágrafo 1º. Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según corresponda, el último pago se realizará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.* *El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de las órdenes de pago a la secretaría de hacienda de la Alcaldía Municipal de Soacha, junto con la factura y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, previa aprobación del PAC.* *El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal de Soacha a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.* *EL MUNICIPIO DE SOACHA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.*
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	*El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato constituye la comunicación de aceptación de la oferta y la respectiva oferta de conformidad con lo dispuesto en el numeral d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.* *VIGENCIA: Para todos los efectos legales a que haya lugar, la duración del contrato corresponde al plazo de ejecución y se excederá por seis (6) meses más, los cuales serán para efectos de la liquidación del contrato o la eventual imposición de multas..*
OBLIGACIONES GENERALES	**1.** *Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.* **2.** *Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.* **3.** *Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.* **4.** *Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.* **5.** *Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.* **6.** *Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.* **7.** *Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.* **8.** *Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "CBA" Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 18 del 21 de mayo de 2009, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.*

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>

9. *Cumplir con las obligaciones de aporte a los sistemas de pensión, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar al Municipio los soportes de pago de los aportes respectivos.*
10. *Inscripción en el RIT.*
11. *Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.*

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</td><td>

1. *Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del servicio, los presentes estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.*
2. *Efectuar la toma de muestras de agua en el punto establecido por la Secretaria de Salud de Soacha en desarrollo de sus actividades misionales.*
3. *Disponer de los elementos necesarios para la toma de muestra y el transporte correspondiente, para llevar la muestra hasta el laboratorio de la empresa.*
4. *Registrar en el acta de toma de muestra en terreno, donde se certifique que se tomó la muestra de agua.*
5. *Emitir los resultados de los análisis de laboratorio acorde con los parámetros indicados.*

LA ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, SE ENTENDERÁ CUMPLIDA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>

Que según lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011, y las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, y las establecidas en el Manual de supervisión y/o interventoría adoptado por la Alcaldía Municipal de Soacha mediante Decreto No. 082 del 12 de marzo de 2019; la supervisión del presente contrato ejercerá por parte de:

<table>
<tr><td>Nombre del Funcionario</td><td>Secretario de Salud y/o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td>Secretario de salud de Soacha.</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td>Secretaría de salud de Soacha.</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR</td><td>

El Municipio vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, a través del Secretario de Salud y/o quien haga sus veces, o quien este designe quien ejercerá entre otras las siguientes obligaciones:

1. *Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.*
2. *Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.*
3. *Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.*
4. *Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo.*
5. *Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato y remitirlas a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.*
6. *Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.*
7. *Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Oficina Asesora Jurídica.*
8. *Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.*
9. *Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica del MUNICIPIO.*
10. *Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales, en los porcentajes de ley.*
11. *La supervisión del contrato se realizara de acuerdo lo establecido en el Manual de supervisión y/o interventoría adoptado por la Alcaldía Municipal de Soacha mediante Decreto No. 082 del 12 de marzo de 2018.*
12. *Verificar Inscripción en el RIT del contratista.*
13. *Realizar la remisión de todos los documentos elaborados con ocasión del proceso a la Oficina Asesora Jurídica dentro del día siguiente a su suscripción con el fin de que sean publicados en las diferentes plataformas.*
14. *Verificar previo a la suscripción de cualquier actuación contractual los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, profesionales y la no inclusión en el registro nacional de medidas correctivas del contratista.*

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD – SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA</td><td>

1. *El MUNICIPIO brindara al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado.*
2. *Garantizar elementos y/o la información necesaria para el cumplimiento del objeto.*
3. *Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual.*
4. *Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.*
5. *Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo*

</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>SIETE MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.023.882)</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</td><td>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6033 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

<table>
<tr><td>CODIGO</td><td>0111- 2.3.19.03.011.2.3.2.02.02.008.2.11.2-2</td></tr>
<tr><td>ARTICULO</td><td>Gestión Programática de la Salud Pública Recurso Propio - Libre Destinación – ORDINARIO</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td>22 de SEPTIEMBRE de 2022</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>VALOR</td><td>$8.000.000</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIOPARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN CARACTERIZACION DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ELABORACION Y ACTUYALIZACION DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA MPARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDO</td><td>LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTIA</td><td>
De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.5.4., Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) por ciento de la menor cuantía prevista para cada entidad, y en consecuencia la entidad estatal es libre de exigir o no garantías para esta modalidad de contratación; sin embargo, El Municipio de Soacha – Secretaria De Salud considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen.
<table>
<tr><th>Garantía</th><th>CONTRACTUAL</th><th colspan="2">APLICA</th><th>Porcentaje del valor contrato (%)</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>CALIDAD DE SERVICIO</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>10</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato (tiempo estimado seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>10</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato (tiempo estimado seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>5</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
</table>

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. EL MUNICIPIO DE SOACHA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

Esta garantía deberá presentarse a favor del MUNICIPIO DE SOACHA con NIT 800.094.755-7, dentro del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del presente contrato y requerirá de su aprobación por parte del MUNICIPIO.

"El mecanismo para restablecer la garantía cuando el contratista incumpla con su obligación de ampliar o adicionarla, corresponderá a descuento directo del valor requerido para su restablecimiento del monto adeudado al contratista, correspondiente al 10% del valor del contrato, pagaderos al momento de la liquidación del mismo. Ello con observancia a lo señalado por Colombia Compra Eficiente y lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2..2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015".
</td></tr>
<tr><td>IMPOSICIÓN DE MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO</td><td>
Se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría Adoptado por la Entidad.

MULTAS: En caso de retardo o mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de las obligaciones surgidas durante la ejecución del presente contrato, el MUNICIPIO le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del contrato.
</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA PENAL Y APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS</td><td>
En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el MUNICIPIO, considerándose como pago de los perjuicios que pudieran ocasionársele.

El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en el punto anterior, de cualquier suma que le adeude el MUNICIPIO por éste contrato o efectuar el cobro conforme a la ley.
</td></tr>
</table>

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

CLAUSULA DE CADUCIDAD	*El **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente contrato por medio de resolución motivada si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado en el estado en que se encuentre, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO**: Igualmente, el **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se den las circunstancias previstas en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.*
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	*La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.* *Para la ejecución se requerirá la aprobación de las pólizas, la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio.*
CLAUSULA POTESTADES EXCEPCIONALES	*En el contrato a celebrar se entienden incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de conformidad con lo señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993.*
INDEMNIDAD	*El contratista mantendrá indemne al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.*
CESIONES Y SUBCONTRATOS	*El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin consentimiento previo, positivo y por escrito de la administración, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.*
LIQUIDACIÓN	*Las partes procederán a la liquidación del contrato, dentro de los 6 meses siguientes a su finalización en forma bilateral, si pasado este tiempo no se ha logrado el acuerdo para dicha liquidación se procederá a su liquidación unilateral por parte de la administración conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.*
C. CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACIÓN	
PRORROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN	*En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta.*
NO RELACIÓN LABORAL	*La presente carta de aceptación no genera relación laboral para con el Municipio de Soacha ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.*
DOCUMENTOS	*Forma parte integral de esta aceptación los estudios previos, la invitación pública, las respuestas dadas a las observaciones, las adendas modificatorias y la oferta presentada por el contratista.*

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA
Ordenador de Gasto

Proyecto y Elaboro Jurídicamente:	*John H. Escobar Profesional Contratista - Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha*	
Reviso y aprobó:	*Esteban Marín Maldonado - Profesional Especializado Contratista - Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha*	
Revisó y aprobó técnicamente	*Elizabeth Ramos Cantor- Directora de Salud Pública - Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha*	
Componente Técnico	*Jaydy Magnolia Cantor Munar– Técnico salud - Dirección de Salud Pública - Secretaría de Salud de Soacha*	
Componente Financiero	*Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha*	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA – CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación [Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]